

Santo Domingo, D.N.
15 de abril de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Reid
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
Ciudad. -

Asunto: Hecho Relevante Fe de Errata sobre la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU.

Estimados señores,

En cumplimiento con el artículo 14 y artículo 19, literal i) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022) (R-CNMV-2022-10-MV), quien suscribe, quien suscribe, Rebecca Wachsmann Fleischmann, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 031-0414694-3, en calidad de Vicepresidente Ejecutiva de la sociedad Fiduciaria Universal, S.A., constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Andrés Julio Aybar, Piso Nueve, Citi Tower, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por este medio hacemos de su conocimiento de la Fe de Errata sobre el Aviso de Convocatoria de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, a celebrarse de manera virtual el veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), mediante la aplicación Webex. La Fe de Errata se emite para rectificar la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial "Pasteurizadora Rica".

Adjunto a la presente misiva remitimos copia del referido aviso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Rebecca Wachsmann Fleischmann
Gestor Fiduciario
Fiduciaria Universal





SNCC.F.009

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

AVISO GENERAL DE CONTRATACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL DE LA PRESIDENCIA (UTEPDA)
País: República Dominicana
Proyecto: Programa de Desarrollo Agroforestal
Sector: Agroforestal
Resumen: "FIRMA ESPECIALIZADA PARA LA VERIFICACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA"
Préstamo n°/ Donación n°: 4553/OC-DR Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo.
Contrato n°/ Licitación n°: SCC-01-2024.

Fecha límite: hasta el 29 de abril de 2024 de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

El Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron un acuerdo de préstamo para el financiamiento del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), del cual se propone utilizar una parte de los fondos para contratar servicios de consultoría.

El PDAS cuenta con una matriz de resultados que incluye los objetivos, impactos, resultados y productos del proyecto, con sus respectivos indicadores y medios de verificación. Para el Componente I del programa, el Gobierno y el Banco acordaron utilizar la modalidad de financiamiento de Préstamo Basado en Resultados (PBR) que vincula los desembolsos de los recursos del préstamo a la consecución de un conjunto específico de resultados de desarrollo. Para ello, además de la matriz de resultados, el programa cuenta con una matriz de desembolsos que contiene la distribución anual de las metas y montos definidos para los desembolsos basados en resultados del Programa. Los indicadores de desembolso serán utilizados para habilitar los desembolsos del Programa, previa verificación independiente del logro de las metas establecidas para cada tramo de ejecución. Los indicadores de resultados que se verificarán se relacionan con los tres sectores siguientes: (i) producción agroforestal (café, cacao, aguacate), (ii) caminos rurales y (iii) titulación de tierras.

El Programa se encuentra en su etapa final y actualmente presenta resultados en un 68% de ejecución de las metas establecidas en la matriz desembolsos. El resto del porcentaje no pudo ser logado debido a que los plazos fueron afectados de manera significativa por la pandemia COVID-19, lo que justificó que se nos otorgara una extensión de un año de vigencia para el año 2024.

En este marco, la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA) contratará los servicios de una firma especializada para la verificación independiente del cumplimiento de los resultados del PDAS, a fin de liberar los desembolsos relacionados con los mismos.

La UTEPDA, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios e información relativa a su experiencia previa, considerando el objeto de la consultoría, para elección de la correspondiente lista corta. A los fines de expresar interés se sugiere presentar:

- Carta de expresión de interés, con los datos generales de la firma, que incluyan indicación del país de origen y firma líder en caso de asociado.
- Detalle de la experiencia previa relevante que la firma pueda acreditar en línea con el objetivo y la naturaleza de los servicios requeridos. En tal sentido, los interesados deberán demostrar amplia experiencia en: (a) verificación técnica de resultados en campo; (b) evaluación y monitoreo de indicadores de resultados; c) análisis de datos y preparación de informes técnicos detallados; (d) trabajo en campo con finca de Café, Cacao y Aguacate.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección basada en la Calificación de los Consultores (SCC) descrito en las Políticas GN-2350-15 de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles, entre 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en el Departamento de Compras y Contrataciones de esta Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el 29 de abril de 2024, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL DE LA PRESIDENCIA (UTEPDA),
Teléfonos 829-893-2566 Ext. 211,
Ave. Rómulo Betancourt 633, Santo Domingo en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.,
Departamento de Compras Contrataciones, descargarlo de la página web www.utepda.gob.do,
Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas o escribir al correo luis.vasquez@utepda.gob.do; Atn. Encargado de Compras y Contrataciones UTEPDA.

PAÍS

Hidalgo destaca unidad y cohesión entre dirigentes de la ADP

GREMIO. El presidente de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) Eduardo Hidalgo afirmó que las autoridades educativas niegan todos los derechos alzados durante los 54 años de existencia del sindicato que agrupa a los maestros.

Al depositar una ofrenda floral en el altar de la patria, Hidalgo sostuvo que el Ministerio de Educación ha denegado el derecho a una evaluación del desempeño, a la cuota sindical, al aumento salarial y el derecho a la protesta que tiene el gremio magisterial desde que fue fundado en el año 1970.

"En muchas escuelas falta el almuerzo y el desayuno escolar, falta personal docente y administrativo, faltan talleristas y ni hablar del ambiente escolar, donde hay 50 estudiantes en un aula y existen escuelas donde los maestros limpian la escuela por falta de presupuesto", explicó el dirigente sindical al insistir que la tanda extendida tiene debilidades.

Destacó que el Minerd ha sometido a



Eduardo Hidalgo llamó a las autoridades a mantener el diálogo. F.E.

más de 15 seccionales por reclamar mejora en las condiciones de trabajo en las escuelas a la vez que mostró preocupación por vulnerar los derechos a la protesta en un régimen democrático.

Asimismo, se refirió a que no se está descontando la cuota sindical a los nuevos docentes del sistema educativo dominicano; "aprovecho para denunciar una decisión administrativa que violenta un derecho adquirido que es el descuento vía nómina de la cuota sindical que desde 1983 a todos los docentes se venía haciendo y a los nuevos no se les está haciendo".

"Llamo al residente de la República y al ministro de educación para que cumpla con este derecho adquirido que tiene el único sindicato de los maestros, pues en un gobierno democrático esto no debería ocurrir". **elCaribe**

FE DE ERRATA

El presente documento se emite con el propósito de corregir un error material en el AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FU (El Fideicomiso), publicado en el Periódico El Caribe en fecha ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en el que se convoca a todos los tenedores de valores del Fideicomiso para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores de Valores que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), mediante la aplicación Webex.

En este aviso se menciona en el punto uno (01) del Orden del Día que, "1. Conocer y aprobar los puntos a presentarse en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial "Pasteurizadora Rica" a celebrarse el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)", sin embargo, la fecha correcta de esta es el treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

La presente Fe de Errata se emite para rectificar dicha fecha y establecer que la fecha correspondiente de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial "Pasteurizadora Rica" es el treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Se solicita a los tenedores de valores de El Fideicomiso a que tomen nota de la fecha correcta del punto uno (01) a tratarse en el Orden del Día de la ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE EL FIDEICOMISO y que consideren esta publicación como parte integral del Aviso de Convocatoria original publicado en el Periódico El Caribe en fecha ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordero
En representación de
BDO Auditoría, S.R.L.